

Acta de Mesa Ejecutiva

En la ciudad de Montevideo, el día **29 de marzo del 2023**, en la sede de la Unidad Agroalimentaria Metropolitana, sita en Cno. Luis Eduardo Pérez 6651, siendo la hora 14, se reúne la Mesa Ejecutiva de la UAM, con la presencia de: Presidente Daniel Garín, Secretaria General Adriana Zumarán, Representantes de los productores: Andrés Proto (titular), Grisel Moizo (suplente), Representantes de los operadores: Marcelo Moizo (titular), Gustavo Figueiras (suplente).

Asistida por: Gerente General Gustavo Fernández, Asesor Jurídico de Mesa Ejecutiva Fernando Rovira, Asesor Jurídico del MGAP Pablo Cuello y Asistente de Directorio y Mesa Ejecutiva Andrea Legarburu.

1) Informes de Gerencia General:

- Pliego Licitatorio, sanción por incumplimiento de promesa de compra.
- Plan de Acción Gestión de Plagas.
- Promoción de cargos del Área Técnica y de Servicios.
- Retiro del funcionario Carlos Larrosa.

Se toma conocimiento de los informes presentados.

Siendo las 15.50 se retira el Director Marcelo Moizo, por lo que a partir de este momento ocupa la titularidad el Director Gustavo Figueiras.

2) Mesa de entrada Dirección 18/23 Transferencia directa de BONFRISCO Esther a ALONSO Mirta

VISTO: La petición de transferir el contrato de concesión, del siguiente espacio: En NAVE "A" el espacio individualizado con el tipo 1, padrón 1, stock 24, de VEINTICUATRO METROS cuadrados (24 m), hoy identificado luego de la reestructura con el número A 62, por un plazo de 25 años, contado desde la fecha de comienzo de actividades en la UAM (22/2/2021); **CONSIDERANDO:** - que se encuentra habilitado por artículo 50 literal b, del Reglamento Operativo, en relación al siguiente espacio: En NAVE "A" el espacio individualizado con el tipo 1, padrón 1, stock 24, de VEINTICUATRO METROS cuadrados (24 m), hoy identificado luego de la reestructura con el

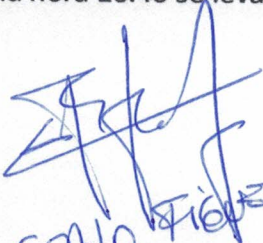
número A 62, por un plazo de 25 años, contado desde la fecha de comienzo de actividades en la UAM (22/2/2021); **SE RESUELVE:** 1) Autorizar la transferencia del contrato de concesión, entre: cedente: Esther BONFRISCO, RUT 110417460019 y cesionaria: Mirtha ALONSO, RUT 217486350018 Precio: U\$S 10.000 contado, 2) Determinar la comisión conforme al comparativo establecido en el artículo 51 del Reglamento Operativo.

Resolución Nro. 21/23

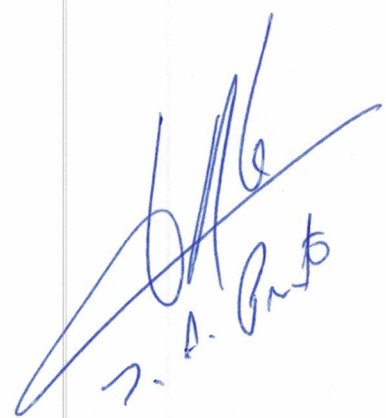
3) Asuntos a tratar:

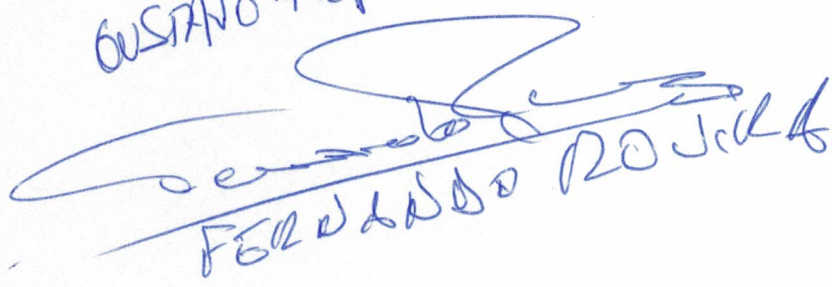
- Gestión ambiental.
- Observatorio Granjero.
- Licencias extendidas.

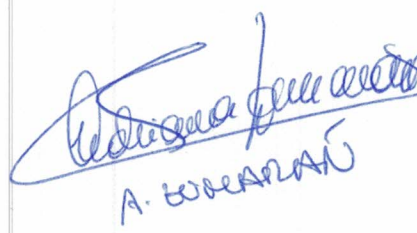
Siendo la hora 16.40 se levanta la sesión.


GUSTAVO FIGUEROA

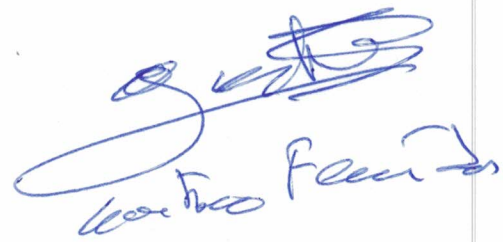

DARRIN


J. A. Pinto


FERNANDO ROJAS


A. BARRERA


Pablo Torres


Luis Ferrer